

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 14-A,

CALBUCO, 05 ENF 2014

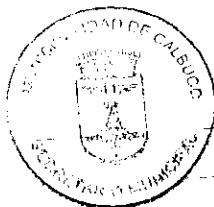
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 10 del 06 de enero del 2014, emitida la Oficina de Emergencia Municipal de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. José Colin Melihuechun, Luis Parancan Colín, César Guerrero Bahamonde.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12834 del 13.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19.886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor **José René Colin Melihuechun, RUT N° 9.542.3892**, para la Contratación de Mano de Obra, para Mantenición e Instalación y Riego Químico, por un monto de **\$ 180.000.-** más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

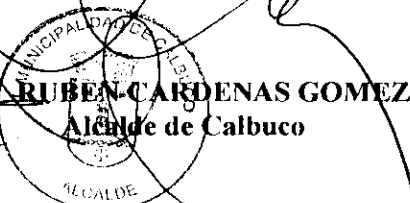


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

Secretario Municipal
RCG/LVV/FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-



RUBÉN CÁRDENAS GÓMEZ
Alcalde de Calbuco

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460734
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envio OC. : 09-01-2014 16:10:48
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-143-SE14

SEÑOR (ES)	jose rene colin melehuechun	A Sr (a)	jose rene colin melehuechun
DIRECCIÓN	camino a caicaen sn Calbuco	FONO	56-65-2462162
RUT	9.542.389-2	FAX	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RIEGO GAXOIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco
DIRECCION DE DESPACHO :	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Diaz 56-65-460734 e.nunez@sumnet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad no definida	Mano de obra, para mantención e instalación y riego químico en caminos y calles no pavimentadas de la ciudad		180.000,00	0,00	0,00	180.000
							Neto	\$ 180.000
							Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 180.000
							10% IMP.	\$ 20.000
							Total	\$ 200.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2401001001

Observaciones:

OFICINA DE EMERGENCIA
RIEGO GAXOIL
SP 004

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a obtener los resultados de cada proceso
- 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
- 5. A dilucidar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP/Secciones/Leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>